

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Reemplazos.—Circular.—Habiéndose observado que algunos comisionados de los Ayuntamientos de esta provincia, al presentarse ante este Cuerpo para hacer la declaracion de ingreso en la reserva de los mozos de la edad de veinte años, solamente lo verifican de los declarados útiles y reclamados, dejándolo de hacer con respecto á todos los demas sujetos á la misma reserva aunque hayan sido eximidos sin reclamacion alguna; y hallándose terminantemente prescrito en la regla 6.ª de la orden del Gobierno de la República de 3 de junio último inserta en el Boletín extraordinario n.º 983 correspondiente al dia 9 del mismo mes «que todos los mozos sujetos á la reserva volverán á ser reconocidos cuando se presenten en la capital,» y por otra orden de 30 del espresado junio, inserta en la Gaceta oficial del dia 1.º del corriente, se encarga entre otras cosas se cumpla estrictamente y al pié de la letra la disposicion 6.ª de la orden circular antes citada; y con el fin de evitar los inconvenientes que son consiguientes, he creido del caso prevenir á los señores alcaldes que no hayan interpretado el verdadero sentido de la prevencion 6.ª citada, que se hallan en el caso de citar y presentar ante este Cuerpo, á todos los mozos procedentes de su alistamiento con los espedientes incohados, cualquiera sea la exencion que hayan alegado, á fin de procederse á su nueva revision y confirmacion ó revocacion de fallos, de conformidad con las disposiciones antes citadas.

Palma 17 julio de 1873.—El vice-presidente de la C. P.—Antonio Marroig.—P. A. de la C. P.—El secretario, Silvano Font y Mntaner.

Imp. de P. J. Gelabert.

THE HISTORY OF THE BATTLE OF...

CHAPTER I

The first part of the history... the battle of... the year of our Lord...